



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**SADE 517909 DEL 11 FEBRERO DE 2020 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION GESTION**  
**COBRANZAS**  
**MARZO 5 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de Sade 517909 de GABRIEL ANTONIO MEJIA MEJIA

**HACE SABER:**

1.120.40.10-58.79 – 517909

Santiago de Cali, 22 de Enero de 2020

Señor:  
GABRIEL ANTONIO MEJIA MEJIA  
CALLE 3B # 17 – 27  
CALI – VALLE

PLACAS: CAM087

ASUNTO: Derecho de petición de SADE 22058 del 12 de Setiembre de 2019

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con la petición del asunto, en la que el señor GABRIEL ANTONIO MEJIA MEJIA, propietaria del rodante de placas CAM087, solicita el levantamiento de medidas cautelares de sus cuentas, por cuanto ya efectuó el pago de las vigencias adeudadas. Frente a su planteamiento, le informamos que ya se realizó la actualización en el sistema y se ordenó el archivo de las vigencias 2009 y 2012.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente,



JOSE EYNER OBONAGA

Subgerente de Gestión de Cobranza Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 5 Marzo de 2020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA  
Profesional Universitaria

Fecha para desfijar el aviso Marzo 13 de 2020.  
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo